

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

1

Descripción del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública, forma parte del grupo de asuntos de Gobierno, con la función específica de “Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior”, y la subfunción correspondiente al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública que son los siguientes:

1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
2. Desarrollo y Operación Policial.
3. Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal.
4. Administración de la Información para la Seguridad Pública.
5. Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos.

Y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional:

1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
7. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

¿Cuáles son los resultados del Programa y cómo los mide?

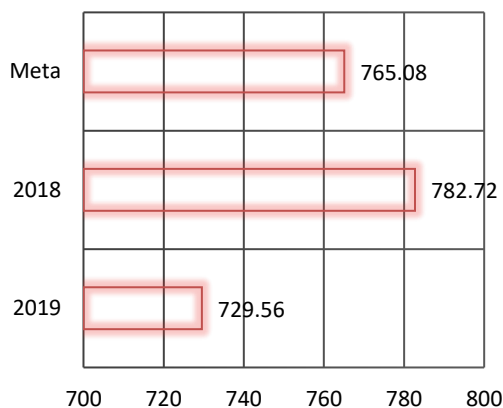
Durante el año 2019 en la Tasa anual Estatal de Incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes se logró un resultado de **729.56** delitos, en comparación al año 2018 que fue de **782.72** delitos registrados, se presentó una reducción de 53.16 pero no por ello quiere decir que se alcanzó la meta anual ya que esta fue superada por 26 que sería de **765.08** por lo que se buscaría una mayor reducción en el ejercicio fiscal siguiente.

En cuanto al avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal 2019, durante el primer y segundo semestre de dicho año se logró el **95%** del 100% de la meta en el número de fuerza que cuenta con formación inicial; se obtuvo el **98%** del 100% de la meta para el porcentaje de fuerza aprobado en desempeño; para el porcentaje de fuerza que cuenta con aprobación en competencias básicas se obtuvo el **90%** de la meta de 100%, obteniendo solamente el **88.8%** de la suma de profesionalización.

En el porcentaje del Estado de Fuerza de la entidad federativa con evaluaciones vigentes de control de confianza, durante el primer semestre del 2019 se evaluó al **40.22%** de la Fuerza dando como resultado a **3,068** elementos operativos del **100%** de los elementos traducidos en **7,628**, para el segundo semestre se logró evaluar a el **44.10%** de la fuerza siendo **3,364** elementos operativos.

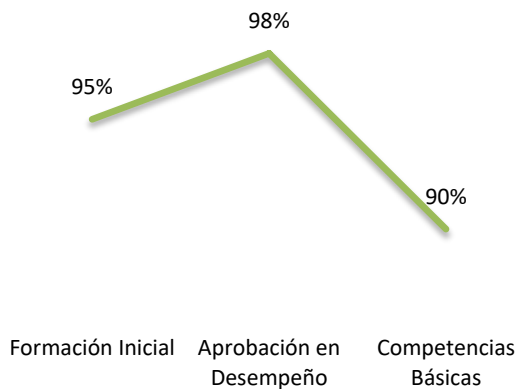
Sobre la Aplicación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, durante el ejercicio fiscal 2019 se registró un avance en el ejercicio del gasto público al 31 de diciembre de 2019, del **67.37%**, continuando con la liberación de recursos comprometidos por ejercer, logrando cerrar el ejercicio con un avance físico financiero del **97.00 %** del 100% asignado.

Incidencia Delictiva

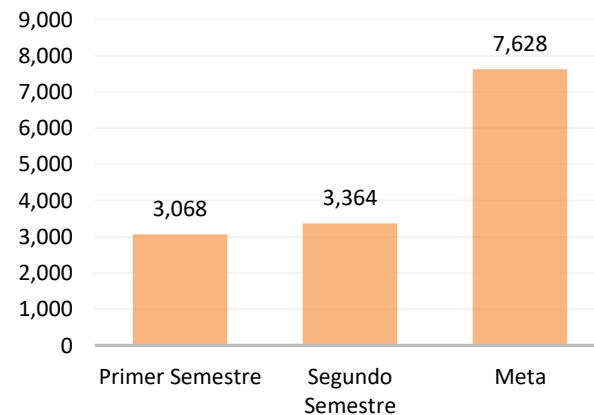


Profesionalización de Elementos

Policiales*



Evaluación Control de Confianza



* Únicamente se consideran PEP y FGE

Análisis de la Cobertura

Durante el año 2019 se formaron 83 comités de vigilancia escolar en 5 municipios teniendo un impacto de **42,285** personas,

- Con la realización del Foro como estrategia de reinserción social “Espejo Preventivo” se logro la asistencia de **660** jóvenes de 4 diferentes instituciones educativas,
- En el foro de prevención “Ser Extraordinario” se logro la asistencias de **700** jóvenes y público en general.
- Se realizaron Mesas de trabajo interinstitucional integradas por diversas dependencias, organismos autónomos y sociedad civil, impactando a **8,477** jóvenes.
- Durante la Celebración de 8 Ferias de Prevención realizadas en los municipios de Culiacán, Mazatlán y Salvador Alvarado, impactando a **2,400** personas.
- En lo relativo a la prevención del delito de Trata de Personas, se realizaron 8 conferencias, así como 20 pláticas en instituciones educativas, impactando a **3,955** personas.
- Se realizo la formación de 60 Comités de Vigilancia Ciudadana en 5 municipios, en los que se han llevado a cabo 231 acciones de atención y seguimiento, impactando a **15,931** personas.
- Como parte de los programas “Vacaciones Seguras”, “Ferias de Prevención” y “Conductor Amigo”, se entregaron 20,000 folletos y 4,300 chalecos anti reflejantes a **21,000** personas.
- Se llevo a cabo la realización del programa de Cultura Vial Italika, con la entrega de chalecos anti reflejantes a **300** personas.
- Como parte del programa “Pura Prevención Puro Sinaloa” en 20 instituciones educativas, se logro la asistencia de **5,850** adolescentes.



Análisis del Sector

El FASP Contribuye al Indicador Sectorial en cumplimiento a estrategias nacionales en materia de Seguridad Pública, por lo cual atiende a los ejes estratégicos y se orienta en los programas con Prioridad Nacional.

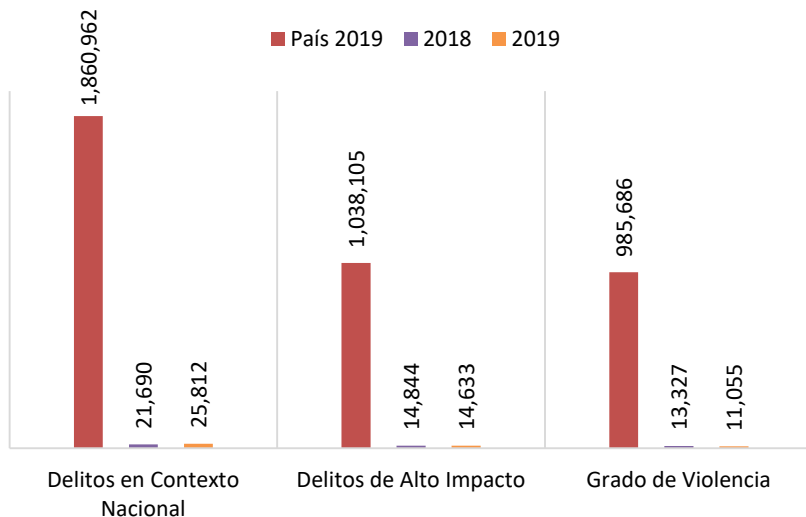
En el Ejercicio Fiscal 2019 el estado de Sinaloa registra una tendencia a la baja en su participación en el número de delitos dentro del contexto nacional, en noviembre se redujo a solo 1.2 % su participación en el total de los delitos cometidos en el país, los cuales ascendieron a **1,860,962** y en Sinaloa fue de **21,690**, en comparación con el año 2018 que fue de **25,812** se obtuvo una reducción de **4,122**.

Los delitos de alta incidencia en 2018 en Sinaloa con **14,844** delitos, representó el 1.4%, del total de delitos cometidos en el país que fueron **1,047,780**, al comparar con el año 2019 en alta incidencia el índices de 1.4% con **14,633** de **1,038,105** cometidos en el país, observando que en el estado no se a logrado disminuir considerablemente este tipo de delitos.

En cuanto al grado de violencia en el estado, se clasifica 28 delitos de los 58 seleccionados como los que contienen un mayor grado de violencia durante el año 2019 sumaron **11,055** de los cuales; **6,880** un 62% fueron con violencia y el 38% restante de ellos fueron sin violencia, mientras que durante el año 2018 los mismos delito suman **13,327**, de los cuales **8,209** el 62% se cometieron con violencia y **5,118** fueron sin violencia.

Indicador Sectorial

Presupuesto del Ejercicio



Financiamiento	\$295,530,000
Recursos Federales FASP	\$208,898,000
Aportación Estatal	\$86,632,000
Ejercido al 31/12/2019	\$232,000,000

Análisis de Servicios y Gestión

En materia de prevención del delito en Sinaloa hay una insuficiente coordinación entre la ciudadanía, organismos de la sociedad civil y las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Para atender la problemática prevalente, la estrategia implementada en la materia promueve políticas públicas, programas, campañas, medidas y acciones preventivas, que inhiban las conductas antisociales y factores criminógenos que generan la violencia y la delincuencia, buscando una mayor integración y participación ciudadana como eje central de las acciones.

Se tiene como objeto “impulsar la aplicación sistemática de los procedimientos y acciones relacionados con la profesionalización, evaluaciones de control de confianza, competencias y desempeño, certificación, servicio profesional de carrera e instrumentación del régimen disciplinario de policías, ministerios públicos, peritos, y personal de custodia penitenciario, así como la mejora y dignificación, personal y social, de dichos integrantes de las instituciones de seguridad pública”.

Por otra parte la infraestructura de los sistemas de videovigilancia ha sido ampliada y modernizada en los municipios de Ahome, Culiacán, Mazatlán y Navolato, además del incremento de puntos lectores de placas con el objeto de coadyuvar en las tareas de prevención y combate de los delitos y reforzar las tareas de investigación que la Fiscalía General del Estado realiza respecto de los hechos delictivos a través de la revisión de imágenes captadas e identificación de los probables responsables.

Para el ejercicio 2019 este programa recibió en la entidad un financiamiento conjunto de 13 millones 81 mil pesos, distribuidos en 3 subprogramas: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional con un 90% de la inversión, Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes con el 1.9% y Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios con un 7.6% restante, a fin de equipar a custodios con lámparas de mano, bastones retráctil y esposas de mano y pie, proporcionar equipamiento necesario para la seguridad de las instalaciones del centro de internamiento de adolescentes y capacitar en temas de justicia penal para adolescentes.

Se concluyó la construcción del servicio médico forense en la Ciudad de Culiacán y se puso en marcha, se inició la construcción de Investigación Pericial en la Ciudad de Mazatlán, se cubrieron las necesidades en cuanto a reactivos y materiales consumibles en los laboratorios de Química Forense, Genética Forense, Dactiloscopia y Criminalística en todo el estado.

En 2019 el servicio de Atención de Llamadas de Emergencia recibió 1 millón 727 mil 215 llamadas; de las cuales sólo el 17.7% resultaron de situaciones reales. Esa problemática incide en la rapidez de respuesta ante un evento de emergencia, el periodo promedio de atención de los eventos en el último año fue de 12:55 minutos, lo que se considera aún insuficiente, y demanda establecer procedimientos más eficaces.

Según datos estadísticos del SESNSP en 2019 se registró una tasa delictiva de 729 delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes, ubicándose en la posición 26 de 32, siendo esta última la que presenta la menor tasa de incidencia de delitos.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Fortalezas

- El sistema de seguridad pública estatal, cuenta con buena coordinación institucional entre los tres ordenes de gobierno, lo que le permite funcionar ininterrumpidamente en todo el estado, permitiendo que se acceda a los servicios que brinda de manera gratuita y oportuna.
- Se cuenta con la infraestructura requerida para satisfacer las necesidades derivadas de los programas para el reclutamiento de aspirantes a formar parte del Estado de Fuerza, así como la formación, desarrollo, evaluación y superación del personal activo de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Mecanismos establecidos de cooperación para el intercambio de información, que permite el óptimo cumplimiento de las atribuciones correspondientes en conformidad con las Leyes aplicables, además de brindar información y asistencia a las diferentes Comisiones, Consejos, Instituciones u Organismos Gubernamentales con la finalidad de brindar un mejor servicio de atención a víctimas.

Oportunidades

- La creación de Unidades Especializadas como la Policía de Caminos para la prevención y combate de delitos, así como la implementación del Nuevo Modelo de Policía y Justicia Cívica.
- Formulación e implementación de políticas o sustento legal integral en materia de prevención social del delito, para el desarrollo de programas y estrategias de combate a las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, además de acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.
- Incremento en la participación y gestión en los diferentes programas federales, con la finalidad de fortalecer presupuestariamente la operatividad de la Fiscalía General del Estado, que permitan brindar una mayor cobertura de los servicios que actualmente se ofrecen.

Debilidades

- Se cuenta con un Estado de Fuerza insuficiente en proporción a la población del estado de Sinaloa.
- Los elevados costos para sostener o mejorar los recursos materiales y financieros en materia de seguridad pública, generan presupuestos insuficientes, lo que dificulta solventar ciertas necesidades o atender aspectos técnico-operativos.
- Parque Vehicular en regular y mal estado.
- Infraestructura inadecuada y obsoleta en centros penitenciarios, lo que propicia que no se cumpla el objetivo de readaptación de personas, para la convivencia pacífica con sus semejantes una vez cumplida su condena.
- Debido a la complejidad del sistema y los tiempos de vigencia de las diferentes evaluaciones que certifican al personal de seguridad pública, aunado a cierta desinformación de las responsabilidades, ocasiona una baja del Estado de Fuerza en la acreditación acorde a los lineamientos que marca el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Amenazas

- Falta de personas interesadas en pertenecer a la Policía Estatal y Custodio Penitenciarios.
- Insuficiencia presupuestaria en relación a los recursos asignados para asegurar la continuidad operativa del personal activo de seguridad pública, lo que ocasionaría la reducción de proyectos estratégicos en combate a la delincuencia, deficiencia administrativa por insuficiencia de espacios para el resguardo y manejo de la información o expedientes, carencias en las condiciones laborales del personal incrementando la rotación y desarticulación de cuerpos policiales, deficiencia en los servicios de protección y atención, así como todos los esfuerzos logrados en materia de erradicación de delitos y conductas antisociales.
- Crecimiento a nivel nacional en la incidencia de la comisión de los delitos relacionados con la privación de la libertad de manera ilegal, aunado a la falta de infraestructura adecuada y recursos necesarios para la atención integral de víctimas. Como dato adicional, existe temor por parte de la sociedad a denunciar un delito de alto impacto.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

7

Recomendaciones

- Intensificar la difusión de la cultura de la prevención de la violencia y la delincuencia, la cultura de la legalidad y del respeto a los derechos humanos entre la población.
- Para el fortalecimiento del estado de fuerza de la Policía Estatal para ampliar su capacidad de respuesta ante la comisión de delitos, es conveniente continuar en el corto plazo con la incorporación de nuevo personal operativo.
- Dotar al Centro de Mando C4i con el suficiente stock (inventario) en materia de telecomunicaciones y componentes del sistema para atender las afectaciones que se presenten en la infraestructura, ocasionadas por actos de vandalismo, incendios, cuestiones climatológicas, accidentes automovilísticos, entre otros.
- Capacitación adecuada al personal que se vincula con los procesos del nuevo sistema de justicia penal, específicamente a policías de investigación, ministerios públicos, peritos, defensores de oficio, entre otros.
- Continuar con la capacitación y especialización del personal del Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes (OEEMA) para cumplir con lo dispuesto por el art. 64 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Impulsar la capacitación especializada del personal de criminalística de campo, medicina, dactiloscopia forense y genética forense.
- Redoblar los esfuerzos para resolver problemas que persisten como la deficiente conectividad, capacitación del personal, tardanza en alta de firmas de usuarios autorizados, insuficiente personal de captura, entre otros factores que afectan la calidad de la información.
- Para reducir la brecha entre las llamadas falsas y las reales se requiere continuar las campañas en medios y redes sociales que, además de la difusión del servicio, buscan sensibilizar a la ciudadanía sobre el buen uso del número de emergencias 911.

8

Acciones del Programa
en el Ejercicio Fiscal actual

- Se ha fortalecido el estado de fuerza de la Policía Estatal en poco más del 20% y se alcanzó un 77% de avance en la obtención del Certificado Único Policial: 898 de 1,171 elementos operativos de la Policía Estatal y del personal de custodia penitenciaria. Se tienen certificados al 50% de 791 policías de investigación de la Fiscalía General del Estado.
- Se cumplió parcialmente la meta de mantener una disponibilidad de al menos un 95% promedio anual en los 20 sitios de radiocomunicación de la entidad y garantizar la cobertura en los municipios beneficiarios del FORTASEG. Esta meta ha sido cumplida durante los dos últimos trimestres de 2019.
- Se fortaleció el estado de fuerza del personal de seguridad y custodia penitenciaria, pasando de 292 a 367 elementos; el 63% del personal cuenta con el Certificado Único Policial (CUP) y se dotó de uniformes al 100% del personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria y a los 26 Guías Técnicos del Centro de Internamiento de Adolescentes. Está en proceso la adquisición de un sistema de videovigilancia para el Centro de Internamiento de Adolescentes (CIA).
- Con los recursos del FASP se ha privilegiado el rubro de infraestructura soslayándose, hasta ahora, lo correspondiente a la capacitación del personal, equipamiento tecnológico y otros de igual importancia.
- La Fiscalía General del Estado ha iniciado la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera a fin de armonizar acciones de investigación con el ámbito federal; para ello, se están realizando los proyectos de implementación de la estructura y perfiles, además de la adquisición de equipo tecnológico, lo que se estableció como punto prioritario para la creación de esta unidad.
- Con las campañas de concientización realizadas en medios digitales, se ha logrado reducir el número de las llamadas improcedentes en 50%, con relación al año 2017.
- La problemática que prevalece es el alto índice de personas desaparecidas y/o no localizadas que en la entidad se han acumulado 4,610 casos: en 2019 se registraron 1,322 casos, se iniciaron 1,241 carpetas de investigación y fueron localizadas 335 personas.